

HOMICIDIO DOLOSO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO: UN ESTUDIO CRIMINOLÓGICO INTERSISTÉMICO Y DE INTERACCIÓN MULTIFACTORIAL

INTENTIONAL HOMICIDE IN THE STATE OF GUANAJUATO: AN INTERSYSTEMIC CRIMINOLOGICAL STUDY AND MULTIFACTORIAL INTERACTION

Omar Valenzuela Viramontes
<https://orcid.org/0009-0006-6875-0651>
Sociedad Mexicana de Criminología
omarvalenzuelaviramontes@gmail.com
México

<https://doi.org/10.24265/voxjuris.2025.v43n2.02>

Recibido: 2 de setiembre del 2024.

Aceptado: 28 de noviembre de 2024.

SUMARIO

I.- Introducción II.- Problema de estudio III.- Estado del arte IV.- Marco conceptual V.- Marco teórico criminológico VI.- Análisis de resultados VII.- Discusión VIII.- Conclusiones IX.- Fuentes de información.

RESUMEN

La creciente incidencia del homicidio doloso en Guanajuato y el enfoque limitado de su estudio han restringido la comprensión integral del fenómeno. Este análisis exploratorio-inductivo de enfoque mixto examinó a personas privadas de la libertad (PPL) con sentencia ejecutoriada entre 2019 y 2021 por homicidio doloso, así como la percepción de diversos sectores sociales en el estado. Se identificaron 134 factores multidimensionales de mayor prevalencia, destacando las circunstancias expresivas como motivación principal y el consumo problemático de sustancias. El estudio subraya la relevancia del análisis cualitativo de las narrativas de las PPL como complemento al enfoque cuantitativo, ofreciendo una perspectiva integral para diseñar políticas más efectivas.

PALABRAS CLAVE

homicidio, doloso, factor criminógeno, multidimensional, integral.

ABSTRACT

The rising incidence of intentional homicide in Guanajuato and its unidimensional analysis have limited a comprehensive understanding of the phenomenon. This mixed-method study examined individuals incarcerated between 2019 and 2021 for intentional homicide and the perceptions of social sectors in Guanajuato. Using a diverse

theoretical framework, including the adaptation of Human Development Ecological Theory, 134 multidimensional factors were identified, with expressive circumstances and problematic substance use as key influences. The study highlights the value of combining qualitative narratives from incarcerated individuals with quantitative approaches to design more effective policies.

KEYWORDS

homicide, intentional, factor, criminogenic, multidimensional, comprehensive.

INTRODUCCIÓN

Para Hernández (2021), América Latina y el Caribe “es la región del mundo donde más homicidios intencionales se registran año tras año” (p. 121). La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019) reconoce que el homicidio doloso trasciende la mera pérdida de vidas humanas, ya que también provoca secuelas en la familia y la comunidad de las víctimas, además de generar entornos violentos que influyen en la calidad de vida. Al efecto, el fenómeno en México “se ha posicionado como la principal preocupación de la población y en un problema público de primer orden dentro de la agenda del Estado” (Vargas, 2021, p. 188).

La violencia homicida en México ha sido variable y responde a diversos factores. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), durante la década de los noventa el promedio anual de muertes fue de 14,767; sin embargo, esta cifra disminuyó hasta 2007, año en que comenzó a incrementarse nuevamente. Por otra parte, el comportamiento fue similar en Guanajuato, pues encontramos otro punto crítico a partir del año

2017. El incremento del homicidio tiene un origen diverso, “la sola existencia de la delincuencia organizada no es una respuesta suficiente porque esta ha existido desde hace décadas” (Hernández, 2021, p. 138).

Este trabajo de investigación no pretende establecer una causa determinante del fenómeno, al contrario, busca desarrollar un estudio criminológico del homicidio doloso mediante el cual, y sobre la adaptación de la *Teoría ecológica del desarrollo humano*, se conozcan los factores que mayormente contribuyeron a su origen y dinámica respecto a cada uno de los sistemas ecológicos que intervinieron en el proceso interactivo entre persona y ambiente, en especial sobre la base documental de las sentencias por homicidio calificado durante el periodo 2019-2021, entrevistas a las PPL y encuestas a expertos.

PROBLEMA DE ESTUDIO

Planteamiento del problema

En los años recientes, Guanajuato ha experimentado un aumento en los índices de violencia homicida. La literatura especializada vincula este incremento a nivel nacional con la intensa campaña del Gobierno Federal contra la delincuencia organizada establecida en 2007 (Enciso, 2016). No obstante, esta explicación denota la ausencia de un conocimiento integral del fenómeno desde los diferentes factores criminógenos que intervienen en su origen, la interacción entre víctima y victimario, y su contexto multifactorial en los distintos niveles del ecosistema.

Justificación

Debido a su complejidad, investigar el fenómeno del homicidio doloso tiene que ver con una red intrincada de factores de diversa naturaleza. Estos se dividen en factores remotos, relacionados con elementos estructurales o culturales; factores mediatos, que involucran aspectos individuales y de socialización entre el autor y la víctima; y factores inmediatos, vinculados a los detonantes de la conducta y a su proximidad temporal y espacial. La interacción de estos factores, ya sean graduales, abruptos o aleatorios, ha perturbado la dinámica social en México, lo cual resalta la necesidad de un enfoque integral e intersistémico para su estudio y tratamiento.

De acuerdo con datos del SESNSP, en México, a nivel federal, como resultado del ataque frontal contra grupos de la delincuencia organizada, el delito de homicidio doloso triplicó su incidencia

entre los años 2007 y 2011. La tasa se mantuvo estable hasta 2015, para luego iniciar un incremento progresivo que alcanzó su máximo histórico en 2019 con 29,483 carpetas de investigación reportadas, convirtiéndose en el año con mayor incidencia hasta el momento.

Los registros del SESNSP muestran al delito de homicidio doloso como un indicador distintivo de la violencia territorial en la entidad, el cual ha presentado un notorio incremento, tal como lo demuestran las carpetas de investigación registradas entre los años 2015 y 2022: 2015 (863), 2016 (947), 2017 (1084), 2018 (2609), 2019 (2775), 2020 (3359), 2021 (2823) y 2022 (2634) (SESNSP, 2022).

Es indudable que conocer a profundidad la problemática de la violencia homicida no es posible con base únicamente en los registros administrativos reportados por las fiscalías y las encuestas de percepción. Por ello, es indispensable identificar, desde un alcance exploratorio, los factores de riesgo vinculados a esta problemática a partir de información empírica, con el fin de contribuir en el diseño de una política criminal integral, científica y aplicada.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la investigación fue realizar un estudio exploratorio criminológico del homicidio doloso en el estado de Guanajuato, utilizando como base la adaptación de la “Teoría ecológica del desarrollo humano”, de Urie Bronfenbrenner, para identificar los factores que contribuyen en mayor medida a su génesis y dinámica, respecto a cada uno de los sistemas ecológicos que intervienen dentro del proceso interactivo entre la persona infractora y el ambiente.

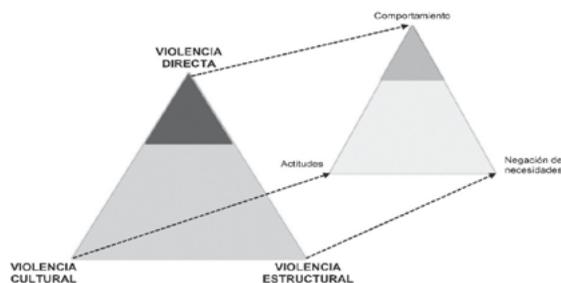
ESTADO DEL ARTE

Análisis de factores explicativos del homicidio doloso

Para la Criminología, el fenómeno de la violencia obedece a una causalidad múltiple con efectos diversos, por consiguiente, según Pámanes (2014) “no se puede adoptar una postura de la única respuesta correcta ni considerar que una sola acción será la solución al fenómeno criminal” [énfasis agregado] (p. 258). En vista de lo cual se asume que la violencia es un concepto subordinado a una estructura polimórfica. Sobre el particular, Gal tung (2016) esquematiza esta realidad a través de un triángulo cuyos vértices representan cada uno

tres categorías de violencia que interactúan entre sí: directa, estructural y cultural (Ilustración 1).

Ilustración 1. Concepto triangular de la violencia de Joseph Galtung



Elaborada con base en Galtung (2016)

Siguiendo a Galtung (2016), existe un vínculo causal entre violencia cultural y estructural, la cual generalmente se manifiesta en violencia directa. A pesar de esto, es sustancial reconocer que los “vínculos y flujos causales en las seis direcciones, y los ciclos de conexión entre las tres categorías de la violencia pueden comenzar en cualquier punto” (p. 156). Con base en la teoría de Bronfenbrenner (1987) y en la conceptualización de la violencia de Galtung, es posible establecer una clasificación fundamentada en los factores mencionados, teniendo en cuenta los elementos metodológicos previamente establecidos (Tabla 1).

Tabla 1. Clasificación del estado del arte

Teoría ecológica del desarrollo humano / Bronfenbrenner	Triángulo de la violencia / Johang Galtung	Unidades temáticas seleccionadas para clasificar el estado de arte
Microsistema	Violencia directa	Violencia cultural
Mesosistema		
Exosistema	Violencia estructural	Factores estructurales Factores culturales
Macrosistema	Violencia cultural	

Elaborada con información de Bronfenbrenner (1987) y Galtung (2016)

Basados todavía en Galtung, la violencia estructural puede entenderse como la privación de derechos humanos fundamentales, lo cual resulta directamente de las barreras que las personas enfrentan al intentar cubrir sus necesidades primordiales. En cuanto a la violencia cultural, Rojas (2011) la define como “el resultado de la interacción humana con la naturaleza y con el entorno social, que comprende el conocimiento, sistemas de creencias y normas compartidas con otras personas o grupos” (p. 211). En este sentido, la violencia está presente a través de los aspectos culturales simbólicos materializados en la religión, el arte, el lenguaje, la idiosincrasia, entre otros.

La violencia en el contexto individual, interpersonal y/o espacio temporal, es la que concierne a la esfera mediata e inmediata del desarrollo humano dentro de las esferas microsistema y mesosistema de Bronfenbrenner (1987), en otras palabras, lo que para Galtung es la violencia directa, conceptualizada como la forma siempre visible “con todo el registro de la crueldad perpetrada por los seres humanos,

tanto contra los demás como contra otras formas de vida o la naturaleza en general” [énfasis agregado] (p. 155).

Con relación al contexto estructural y cultural, estos se asocian con los niveles de exosistema y macrosistema de la *Teoría ecológica del desarrollo humano* de Bronfenbrenner. Es relevante señalar que estos niveles se alinean con la clasificación de violencia estructural y cultural propuesta por Galtung. La adaptación de la teoría de Bronfenbrenner en este trabajo y su relación con la clasificación de Galtung no es una novedad.

Factores gubernamentales

Otras explicaciones sobre el origen y agravamiento del fenómeno del homicidio en México desde una perspectiva estructural las enlista Zepeda (2018), cuando destaca siete tesis causales procedentes de literatura especializada: 1) la acción gubernamental a partir de la guerra contra las drogas; 2) el conflicto criminal en apogeo previo al año 2006; 3) contexto socioeconómico; 4) la

descoordinación intergubernamental entre los tres órdenes de gobierno; 5) debilidad estatal o incapacidad para controlar el fenómeno; 6) influencia externa (políticas contra las drogas y mercado internacional); y 7) guerra de organizaciones criminales contra el Estado.

Las tesis referidas por Zepeda son mayormente de índole estructural y están relacionadas con el conflicto entre el Estado y los grupos criminales dedicados al narcotráfico. A pesar de esto, no se descarta su aportación a la multifactorialidad explicativa del fenómeno.

Desde otra perspectiva, Ríos (2013a) aborda en su investigación la cuestión de cómo México evolucionó de ser un país de tránsito de drogas a uno sacudido por la extrema violencia. Se concluye que el fenómeno es atribuible a dos detonantes: “1) homicidios causados por traficantes que se enfrentan para competir territorios *competencia*; y 2) operaciones policiales realizadas para capturar a los narcotraficantes *aplicación*” (p. 21).

De manera similar, Dávila, Agudelo y Gómez (2021) realizaron un análisis de las muertes por violencia interpersonal en México y Colombia, utilizando el *Global Burden of Disease Study (GBD)* monitoreado por el Instituto para la Métrica y Evaluación de la Salud de la Universidad de Washington. Esto demostró que la violencia homicida representa un desafío de salud pública que deteriora las economías de ambas naciones, lo cual impacta sobre todo a los jóvenes en su etapa productiva.

Respecto a lo anterior, Dávila et al. mencionan que el objetivo inicial de dismantelar los cárteles de las drogas se ha visto afectado por la fragmentación de grupos disidentes, lo que ha desencadenado un aumento de muertes por homicidio entre adultos jóvenes, convirtiéndose en la segunda causa de decesos del país, después de la diabetes. A pesar de ello, estos autores no señalan la política belicista como causa del problema, sino que enfatizan en que es multifactorial, por lo cual la solución pasa por la prevención de riesgos biológicos y conductuales, así como por la recopilación de evidencia científica para los tomadores de decisiones.

Según Aburto y Beltrán (2019), en el mismo sentido que Dávila et al. (2021), sobre la base del análisis de los registros de defunciones provistos por el INEGI, concluyen que los niveles de violencia en México son cada vez

mayores, lo que ha causado un aumento de la desigualdad en la esperanza de vida. Esto está relacionado principalmente con las políticas militares usadas contra los cárteles de las drogas, la lucha por el territorio entre los grupos criminales y el aún lucrativo mercado de drogas en los Estados Unidos, un factor de influencia externa en la intensificación de la problemática.

En una perspectiva diferente, Enamorado, López, Rodríguez y Winkler (2016) recolectaron datos del SESNSP, el INEGI y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), además de hacer un análisis bibliográfico de fundamentos teóricos y datos empíricos para examinar la manera en que la disparidad de ingresos afecta a la violencia homicida en el marco de la lucha contra el narcotráfico en México. Los resultados mostraron un incremento entre 2005 y 2010 de una unidad en el coeficiente de Gini,¹ lo cual corresponde a un aumento de más de cinco homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes en varios municipios del país.

De acuerdo con Enamorado et al., los delitos relacionados con el narcotráfico presentan un mayor impacto por el aumento del coeficiente de Gini. Para cada incremento de un punto en este coeficiente, se registra un aumento de más de 10 homicidios por cada 100,000 habitantes en los municipios del país. En suma, la combinación del factor «expansión de la actividad criminal asociada al narcotráfico», más los «crecientes beneficios pecuniarios vinculados al fenómeno» junto con el «aumento de la desigualdad en el país», conlleva el alza de las tasas de criminalidad. Se destaca de este estudio, el vínculo entre la guerra contra el narcotráfico y el factor desigualdad.

Adicional a los factores previamente descritos, Ríos (2013b) sostiene que, mediante incentivos y restricciones, las instituciones públicas influyen en el comportamiento de las organizaciones criminales, lo que genera otro fenómeno paralelo: la corrupción.

Según Garzón-Vergara (2016), América Latina sobrepasa el promedio global en cuanto a la tasa de homicidios dolosos cometidos con armas de fuego. Es así como con el auspicio del Instituto

¹ “El coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso, es decir, mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía”. (Coneval, 2020, p. 66).

Igarapé, realizó una comparación entre los porcentajes de homicidios de diferentes zonas y países de la región que presentan una presencia activa del crimen organizado en sus territorios.

En su análisis, Garzón-Vergara explora la situación de México, donde con el propósito de interrumpir los mercados ilegales y dismantelar los grupos del crimen organizado a través de su política antidrogas, se ha aumentado los niveles de violencia homicida. Esto sugiere un contexto institucional caracterizado por un Estado debilitado en distintos frentes. Para estudiar este fenómeno, Werb, Rowell, Guyatt, Ker, Montaner y Wood (2011) evaluaron 15 estudios especializados, concluyendo *que era poco probable que el incremento, aplicación y rigor de las leyes antidrogas reduzcan la violencia en el mercado ilegal*.

Según el argumento presentado por Werb et al. (2011), la implementación de legislaciones antidrogas propicia el vacío de actores clave en el mercado ilícito de sustancias adictivas, lo cual desencadena una escalada de violencia a medida que otros los reemplazan al competir por una posición. Por su parte, Farmer, Scheper-Hughes y Bourgois (como se citó en Werb et al., 2011) añaden que esta situación conlleva tres tipos de violencia: *estructural* (producto de la inequidad política y económica), *interpersonal* (como secuela de la normalización de la violencia cotidiana) y *simbólica* (por la opresión ideológica y cultural).

Además de la debilidad estatal referida líneas arriba, Morales (2011) menciona otro factor interesante, el “trastocamiento del orden local” (p. 25), referido a la presencia de elementos del Ejército, Marina y Guardia Nacional en aquellas demarcaciones territoriales con altos índices de violencia homicida. Esta permanencia, en lugar de reducir los homicidios dolosos los incrementa de forma alarmante. Morales concluye que hay “una correlación innegable entre aumento de homicidios dolosos y presencia del Ejército” (p. 25); no obstante, lo descarta como una línea causal del fenómeno.

Aquí cabría cuestionar si esta alteración precede o es efecto de la presencia de las fuerzas federales. Evidentemente, hay una problemática que motiva la intervención federal, sin embargo, esta situación se agudiza con su arribo, al hacer manifiesta también la debilidad de la policía, causada por la administración local y olvidada por el gobierno federal.

Factores estructurales

Un enfoque interesante fue el utilizado por Chávez (2018), quien adoptó una metodología basada en encuestas y entrevistas para recopilar datos cualitativos y cuantitativos, a partir de las experiencias de personas privadas de su libertad en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Chávez (2018) no buscó criminalizar la pobreza, sino reconocer en ella su multidimensionalidad y el nivel de privación de aquellas personas recluidas por delitos vincula dos al crimen organizado (entre ellos el homicidio doloso).

Otra contribución más para este apartado es la que hacen Vilalta, Castillo y Torres (2016), quienes realizaron un estudio patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en tres ciudades latinoamericanas (Zapopan, México; GAM, Costa Rica; y Santiago de Chile).

Resulta interesante la aportación de Vilalta y Muggah (2014), quienes con base en una metodología que comprendió el análisis de datos demográficos y socioeconómicos del INEGI, así como información proveniente de la otrora Policía Federal sobre la violencia homicida en Ciudad Juárez - Chihuahua durante el periodo 2009-2010, muestran que, desde la teoría de la desorganización social, la problemática no sólo está agrupada espacialmente, sino que hay una correlación con factores sociales como el des empleo, el acceso a la seguridad social, los bajos niveles de educación y la migración.

Obberwittler (2019), en este sentido argumenta que buena parte de la evidencia refiere a sistemas económicos caracterizados por la pobreza, la desigualdad de ingresos, políticas públicas de bienestar social deficitarias, la desintegración social por heterogeneidad étnica, altas tasas de divorcio, así como la baja legitimidad de los sistemas de gobierno como factores causales del mismo.

En el mismo tenor que los factores antedichos, Baumer y Wolf (2014) encontraron, a través de un estudio sobre las tendencias de homicidio en 65 países durante el periodo de 1989 a 2008, que el 90% de la variación del fenómeno durante la década de 1990- 2000 depende principalmente de la pobreza, la composición etaria de la población, las tendencias de urbanización y la credibilidad política en cada área geográfica.

Es así como, para entender las variaciones de violencia letal en Asia y Latinoamérica,

según Cruz (2016), Huhn y Warnecke-Berger (2017), Rodríguez (2016) y el Banco Mundial (2010), (como se citó en Obberwittler, 2019), es necesario considerar, además de los factores socioeconómicos, aquellas dimensiones históricas y culturales, por ejemplo, los estados deficitarios, guerras civiles, regímenes militares, crimen organizado, mercado de drogas y mentalidad machista.

Los hallazgos de Schargrodsky y Freira (2021, p. 2) confirman una relación robusta y positiva entre desigualdad y criminalidad, mayor que el vínculo tradicional con la pobreza. Para el caso del homicidio, el estudio establece que “las tasas de homicidio por sexo muestran no solo que los hombres sufren más homicidios, sino que la razón de homicidios hombre-mujer es mayor en sociedades desiguales, como los países de América Latina”.

Para el caso de México, después de un análisis sistemático del tipo cuantitativo sobre los factores estructurales que mediaron en la intensificación de la violencia homicida derivada del crimen organizado en todo el país, Osorio (2012) concluyó que esta se ve influenciada por la creciente “desigualdad económica a nivel municipal, la falta de oportunidades de educación, la modificación de las estructuras familiares tradicionales y ocurre principalmente en territorios de alto valor estratégico y en estados con desarrollo económico medio superior” (p. 113). El autor destaca la necesidad de modelos teóricos que conjunten explicaciones dinámicas con otros factores.

A propósito de la falta de oportunidades para la educación, Osorio (2012) hace referencia en concreto a la población de 6 a 14 años. Esto demuestra la relevancia de implementar estrategias gubernamentales integrales que optimicen las circunstancias económicas de la sociedad. Con respecto al Estudio Mundial sobre el Homicidio (UNODC, 2019), sus conclusiones coinciden con el resto de los autores referidos.

Factores individuales e interpersonales

Sobre el tema se destacan los hallazgos de Acero, Escobar-Córdoba y Castellanos (2007) quienes, en su investigación sobre factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil, identifican una serie de variables individuales e interpersonales. Del citado estudio se desprenden factores protectores cuya clasificación se establece en

los dominios individual, familiar, escolar y grupos de pares.

En el estudio realizado por Acero et al., (2007) se identificaron una variedad de factores de riesgo que pueden inclinar a los jóvenes hacia la comisión de actos violentos, entre ellos el homicidio doloso. Acero et al. resaltan en el mismo estudio la variable *hombre* como un factor explicativo del fenómeno.

Por otro lado, Caballero-García y Pérez (2018) describen algunos factores característicos de la personalidad antisocial (predisponentes para la Criminología); según ellos, estos son “variantes individuales especialmente complejas y multidimensionales que pueden tener mayor o menor similitud entre sí” (p. 41).

De acuerdo con la «aproximación explicativa» aludida por Caballero-García y Pérez, se busca una comprensión integral de la violencia homicida. Por esta razón, se destacan las características del trastorno antisocial de la personalidad (TAP) y la personalidad psicopática, pues se advierte la presencia de una gran variedad de elementos diferenciales respecto a los rasgos estandarizados. Por tanto, para que los factores causales sean de utilidad predictiva, estos deben presentarse a manera de «constelación».

En suma, Caballero-García y Pérez refieren tres grandes grupos de factores de riesgo «coadyuvantes» al TAP con un importante valor predictivo-explicativo, siendo los que a continuación se enuncian, junto con algunas subvertientes: 1) *individuales* (minusvalías constitucionales, retraso en el desarrollo de habilidades, dificultades emocionales, entre otros); 2) *familiares* (estatus social, nivel educativo, paternidad temprana, hacinamiento, desorganización, conflictividad y/o violencia intrafamiliar, modelo educativo autoritario, entre otros); 3) *sociales* (problemas escolares, problemas interpersonales y contexto ecológico).

En otro orden de ideas, Douglas, Hart, Webster y Belfrage (2015), convencidos de que “la evaluación de personas con el propósito de entender y mitigar el riesgo de violencia interpersonal se considera una tarea importante, incluso central” (introducción, párrafo 1), elaboraron un conjunto de directrices profesionales para la evaluación y manejo del riesgo de violencia mediante la guía Valoración del Riesgo de Violencia (HCR-20^{v3}).

La valoración del riesgo de violencia, según Pueyo e Illescas (2007) ofrece una alternativa al término “peligrosidad”, cuyo uso es frecuente en los ámbitos forense, clínico y penitenciario, pero de eficacia limitada. Este punto de vista es respaldado por otros autores como Webster y Douglas (1997), Andrews y Bonta (2003), y Scott y Resnick (2006), todos citados por Pueyo e Illescas (2007).

En el contexto latinoamericano, Pérez y Pinzón (2009) realizaron un estudio cualitativo con el uso de herramientas como la entrevista estructurada, la observación participante, el relato de vida y el *test* de la figura humana. Los hallazgos revelaron características de personalidad que incluyen agresividad, comportamiento impulsivo, problemas para adherirse a las normas, ausencia de culpa, tendencia a justificar acciones indebidas y una propensión a mentir con regularidad (Pérez y Pinzón, 2009).

A partir de lo expuesto, queda claro el papel crucial que desempeña la familia en el origen de la conducta homicida. Como señala Sampson (1987), la relación entre crimen violento y ruptura familiar puede ser recíproca, es decir, puede ser tanto causa como efecto.

Desde una línea similar a la de otros autores, pero con una perspectiva en la cual la víctima se convierte en victimario, se destaca el estudio de Busch (2018) realizado en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. A través de la aplicación de instrumentos de diagnóstico a 25 reclusos condenados por homicidio doloso, Busch descubrió que muchos de ellos habían sido víctimas de circunstancias similares a las que luego cometieron o victimizaron en su historia de vida.

MARCO CONCEPTUAL

Fundamento conceptual

El concepto de violencia homicida dolosa

Acorde a la Organización Mundial de la Salud (OMS, s.f.), la violencia es un problema de salud pública definida como el “uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 3).

Respecto a la violencia homicida dolosa, esta “constituye una de las formas más graves de violencia en cuanto niega el derecho humano

fundamental a la vida y suprime, en consecuencia, todos los demás derechos” (Franco, 2003, p. 18); los impactos de la conducta también son resentidos por la familia de la víctima y la comunidad en conjunto (Brookman, 2005). En términos generales, “el homicidio es el acto ilegal de dar muerte a otra persona con o sin intención de hacerlo” (Rodríguez, 2020, p. 215). Hoy en día, el homicidio doloso es una de las formas de violencia más frecuentes en el continente americano y de mayor visibilidad en los medios de comunicación.

La facilidad con la que se cuantifican los homicidios se debe, en gran medida, a su clasificación como delito grave según el Artículo 11, Fracción I del Código Penal del Estado de Guanajuato.

Es evidente la gravedad que rodea al tipo penal de homicidio doloso, así como la *inadecuada* justificación de su existencia como una forma de prevención general y especial. El uso del homicidio doloso como objeto de análisis en este trabajo se debe no solo al aumento de su magnitud, intensidad e impacto reciente, sino también a la escasez de estudios cualitativos o mixtos. Sin duda “es un fenómeno que afecta negativamente la reproducción y supervivencia de los sistemas funcionales de la sociedad, reduciendo la calidad de vida y limitando el pleno ejercicio de los derechos humanos” (Vargas, 2021, p. 188).

May (1999), citado por Brookman (2005), sostiene que no hay un único significado social vinculado al homicidio. En este contexto, Brookman plantea una interrogante: ¿por qué ciertos homicidios se perciben como menos atroces que otros? Según él, la respuesta radica en las concepciones de culpabilidad y victimización. La culpabilidad se refiere al grado en que se ve al victimario como responsable del acto y sus repercusiones. Por otro lado, la victimización concierne al vínculo y características entre el victimario y la víctima, así como con las connotaciones culturales, religiosas, históricas, sociodemográficas, socioeconómicas y la influencia de los medios de comunicación que giren alrededor (Brookman, 2015).

En suma, la percepción social del homicidio, más allá de su definición jurídica, se moldea por los factores señalados por Brookman y las circunstancias específicas del entorno donde ocurre. Estos elementos complican la tarea de definir el homicidio de manera uniforme basándose únicamente en la percepción social, alejada de la esencia fundamental del acto

de quitarle la vida a otro ser humano. Como Brookman (2005) destaca, el homicidio puede ser analizado desde diversas perspectivas, al considerar sus patrones, tendencias y causas, aspecto que le añade una cobertura adicional de complejidad al concepto, lo que ha dado lugar a diversas teorías explicativas.

En última instancia, se tiene también la perspectiva sociológica a través de las teorías estructurales, culturales e interaccionistas. Para Brookman (2005), a pesar de las valiosas contribuciones de la sociología, ciertas teorías presentan debilidades. Las teorías sociológicas tempranas tienden a sobrepredecir la participación individual en el crimen, en especial al centrarse en características comunes de las clases bajas, mientras que el homicidio es un fenómeno raro. Las teorías estructurales y culturales no especifican las condiciones situacionales que canalizan las disposiciones violentas. Los enfoques interaccionistas que se desarrollaron en la década de 1960 llenaron este vacío, pero a menudo descuidaron las fuerzas estructurales y culturales.

MARCO TEÓRICO CRIMINOLÓGICO

Fundamento teórico criminológico

De acuerdo con lo precedente, cabe cuestionar la adaptación entre la *Teoría ecológica del desarrollo humano* y los constructos teóricos de la Criminología.

Criminología clínica contemporánea

De esta corriente se retoma el concepto factor criminógeno. Un factor criminógeno, para Mayorca (como se citó en Manzanera, 2014) “es un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal” (p. 280). Los factores endógenos y exógenos, clasificados según su ubicación, ejercen influencia sobre el individuo desde el exterior hacia el interior (exógeno) y desde el interior hacia el exterior, llevándolos consigo en todo momento (endógeno). Para Pámanes (2017), los factores endógenos y exógenos se alinean a los niveles micro y meso del modelo ecológico de desarrollo humano, y forman una relación multidireccional entre ellos.

Otra manera de identificar los factores criminógenos es con base en su clasificación de acuerdo a su proximidad o lejanía causal ante el resultado final, tal es el caso de los *factores predisponentes* (son endógenos, y podrían ser de índole biológica, psiquiátrica o psicológica), *factores preparantes* (son exógenos, de afuera

hacia dentro, pueden ser sociales o bien de naturaleza mixta), y *factores desencadenantes* (es el que precipita los acontecimientos, suele ser exógeno, que sumado al resto de los factores precipita el hecho, por ejemplo la humillación, provocación o frustración) (Manzanera, 2014; Pámanes, 2017).

La suma de los factores descritos conforma la criminogénesis y criminodinámica de la conducta criminal. La criminogénesis (según Manzanera, 2014) “es la parte más extensa y delicada del estudio, pues busca la génesis, el origen de la conducta antisocial del sujeto” (p. 275). Para Herrero (2007), los estímulos externos juegan un papel importante dentro de la criminogénesis.

Por otro lado, la criminodinámica, “es la explicación de los procesos seguidos para llegar a la conducta antisocial” (Manzanera, 2014, p. 275). Cabe mencionar que ambos conceptos son elementos necesarios para el conocimiento del crimen, el criminal y la criminalidad.

Al igual que la *Teoría ecológica del desarrollo humano*, los factores criminógenos se relacionan recíprocamente entre sí, por ende, la criminología clínica contemporánea considera que el individuo afecta a la sociedad con su conducta, así como que la sociedad influye en el individuo. Por tanto, se asume un enfoque en donde la identificación de los factores criminógenos proviene tanto del sujeto como de su entorno (sea cercano o lejano) y de la compleja interacción entre ambos (sujeto-entorno) (Pámanes, 2017). En síntesis, la criminología clínica contemporánea no solo busca las causas del fenómeno en el sujeto aislado, sino también en su entorno (Pámanes, 2017).

Criminología del desarrollo y curso de vida e integracionismo

Dentro del ámbito integracionista, y como prueba indiscutible de la posibilidad de una explicación integral, se tiene a la *Teoría integradora del potencial antisocial cognitivo* de Farrington, resultado del Estudio de Cambridge sobre el desarrollo de la delincuencia para describir, de forma longitudinal, la génesis del comportamiento delictivo. Sobre esto, De la Peña (2005) señala que Farrington se basa en otras teorías como “la de las subculturas, la del aprendizaje social, la de la asociación diferencial, la de la desigualdad de oportunidades y la del control” (p. 64). Farrington (1992) sostiene que la delincuencia surge de la interacción entre el individuo y el ambiente.

De la interacción entre individuo y ambiente, según Farrington (como se citó en De la Peña, 2005), la impulsividad para delinquir puede estar motivada por deseos materiales, prestigio social o la búsqueda de nuevas sensaciones. Además, aquellas clases sociales más desprotegidas tienen mayor probabilidad de recurrir a medios ilegales para satisfacer sus deseos personales. Sin embargo, la impulsividad delictiva no es constante, sino que se modula de acuerdo con las creencias o actitudes interiorizadas sobre la ley. Finalmente, el delito estará determinado por una serie de factores inmediatos que influyen en la motivación.

Por último, la *Teoría del triple riesgo delictivo* de Illescas (2008) postula que la disposición al comportamiento delictivo surge de la interacción de tres factores: biológicos, de personalidad y sociales. Los factores biológicos se refieren a predisposiciones genéticas o alteraciones neurológicas. Los factores de personalidad abordan características individuales, como impulsividad o baja tolerancia a la frustración. Mientras que los factores sociales consideran el entorno en el cual se desarrolla cierta persona. La confluencia de estos tres factores determina el riesgo de que un individuo se involucre en actividades delictivas.

Criminología ambiental o ecológica

Desde otra perspectiva, además de la corriente clínica e interaccionista, se suma al fundamento teórico de este trabajo la corriente ambiental o ecológica, la cual, según Pámanes (2014), se fundamenta en la siguiente idea: “el crimen se produce por la confluencia de varios factores: infractor, víctima u objetivo del crimen, ley que tipifica la conducta como delito, dándole el significado de «prohibido», y el espacio-tiempo” (p. 212). Esta corriente se caracteriza por ignorar las causas remotas o estructurales del fenómeno; se ocupa más bien de estudiar las causas inmediatas, es decir, el lugar y el tiempo.

Respecto a la teoría de las actividades rutinarias, sus principales autores son Cohen y Felson (1979), quienes, según Vozmediano y San Juan (2010), ofrecen explicaciones tanto a nivel micro como macro. A nivel micro, el delito se produce cuando el delincuente encuentra un objetivo adecuado sin que existan elementos disuasorios. A nivel macro, la organización social y las rutinas cotidianas propician la convergencia de infractores y objetivos en lugares y momentos particulares. Como señalan Vozmediano y San Juan (2010): “cuando hay cambios en los patrones de comportamiento de una sociedad, las

oportunidades para el delito también cambian” (p. 70). Por lo que se refiere a la *Teoría de la elección racional*, Cornish y Clarke señalaron que los infractores toman sus decisiones con base en una ponderación de las oportunidades de éxito, los posibles beneficios y el riesgo de ser detenidos (Vozmediano y San Juan, 2010).

Por otro lado, el enfoque de la *Teoría de las ventanas rotas* de Wilson y Kelling (1982), sostiene que los espacios públicos deteriorados y los signos evidentes de desorden o incivilidad, si no se abordan, conducirán a delitos más graves. Según Vilalta, López, Fondevila y Siordia (2020), esta teoría opera a través de un mecanismo causal socio-psicológico, sin embargo, sus fundamentos empíricos se derivan del deterioro físico y social de los barrios. Para estos autores, el desorden social se manifiesta en forma de incivildades o comportamientos que violan las normas, mientras que el desorden físico está asociado con el abandono.

Otro constructo es la *Teoría de los patrones delictivos* de Paul y Patricia Brantingham (2008), quienes refieren que los delitos siguen patrones influenciados por las rutinas de las personas y la estructura del entorno urbano. Los delitos tienden a concentrarse en *nodos de actividad* (como hogares o trabajos), las rutas entre estos nodos y áreas de convergencia llamadas áreas de borde. Los delincuentes suelen operar en zonas que conocen, cerca de sus rutinas habituales. Esta teoría destaca que la delincuencia no es aleatoria, sino está influenciada por la interacción entre las actividades cotidianas de las personas y el espacio urbano (Clarke y Felson, 2008).

Se tiene también a la *Teoría de la exposición de riesgos* de Hindelang, Gottfredson y Garofalo (1978), la cual refiere que la probabilidad de que una persona se convierta en víctima de un delito está influenciada por ciertos factores de estilo de vida y características personales que aumentan su exposición al riesgo.

Con la Escuela de Chicago suele asociarse el término ecología humana, obviamente no en un sentido estricto naturalista, ni único, es decir, como una metáfora del “estudio de las relaciones espaciales y temporales de los seres humanos en el entorno” (Pámanes, 2014, p. 217). Sobre esta escuela, Herrero (2007) destaca cuatro vertientes: “la orientación ecológica, orientación *socializacionista-conductista*, orientación subcultural y orientación anómica” [énfasis del autor] (p. 367). La tesis central de esta corriente reside en que las características

físicas y sociales de los espacios urbanos generan criminalidad y prescribe su distribución geográfica.

Con relación a la *Teoría de los círculos concéntricos*, Cajas (2009) refiere que el primer anillo coincide con el centro de la ciudad, donde prevalece el comercio formal y los altos índices de delincuencia económica. El segundo anillo es una zona de transición, caracterizada por la presión del primer círculo, en donde emergen barrios peligrosos, áreas de tolerancia, prostitución y zonas de tráfico de drogas. El tercer anillo alberga zonas de viviendas para trabajadores con presencia de inmigrantes. El cuarto anillo es el de las zonas residenciales vigiladas y restringidas; el quinto anillo se encuentra como una zona de tránsito.

Criminología crítica o radical

La Criminología crítica o radical se orienta “hacia los mecanismos de criminalización diferencial de conductas y de individuos” (Lima, 2015, p. 6). Así, esta perspectiva investiga las raíces del fenómeno criminal en factores estructurales, como el sistema económico, desafiando la totalidad del orden social y mostrando empatía hacia los grupos marginados al cuestionar la base moral del castigo. (García-Pablos de Molina, 2003; Pámanes, 2014). Esta corriente hace crítica cultural y se vincula de manera estrecha con los derechos humanos y las garantías.

Para la Criminología crítica, las verdaderas causas del fenómeno criminal están en la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Es importante mencionar que la corriente crítica “nace de la radicalización de las tesis principales de la Criminología interaccionista” (Pámanes, 2014, p. 48). Si bien esta corriente también ha sido objeto de críticas por su determinismo estructural, aspecto que la llevó a una suerte de crisis o estancamiento debido a su idealismo, cierto es también que sus cimientos se cimbraron ante la creciente popularidad de la Criminología ambiental o administrativa, aspecto que la hizo rectificar y preguntarse de nuevo por las causas del delito.

El cuestionamiento sobre la causalidad evidentemente no es en el mismo sentido que la corriente positivista, pues al final están en contra de las causas mecanicistas. Ante el surgimiento del neorrealismo de izquierda o nuevo realismo de izquierda con Jock Young, esta corriente vuelca su interés por hacer una Criminología distinta al idealismo de izquierda, ahora centrada a la distorsión del fenómeno

a través de los medios de comunicación. Asimismo, busca tratar de cambiar los factores con impacto a largo plazo que hacen posible la criminalidad desde la privación relativa, marginación y subculturas, así como mejorar la relación policía-comunidad.

Con el objetivo de adoptar un enfoque interteorético se busca integrar las fortalezas de cada corriente criminológica. Y es que cada una ofrece valiosas perspectivas desde sus propios niveles explicativos, sin que ello implique adoptar posturas incompatibles o en conflicto. Para Pámanes (2014), la integración de varias teorías dentro de una misma investigación “es la mejor forma de saltar las alambradas ideológicas que separan a las corrientes criminológicas” [énfasis agregado] (p. 416). Evidentemente, el presente trabajo es apenas una aproximación en ese sentido, no obstante, establece la pauta para futuras líneas de investigación bajo enfoques más complejos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de información (expedientes técnico-jurídicos, entrevistas a las PPL, encuesta ciudadana, entrevistas a expertos, grupos focales y cuestionario a IA), se procedió a realizar el tratamiento correspondiente, con el propósito de lograr los objetivos propuestos al inicio. El análisis de los resultados se ha estructurado de acuerdo con las dimensiones y categorías de estudio, sin olvidar un panorama sociodemográfico previo sobre el universo de trabajo.

El propósito central de esta investigación lo conformaron las PPL, por lo que la información obtenida de los instrumentos restantes fue un complemento a la estructura analítica distribuida en las dimensiones y categorías previstas. Los datos proporcionados por las PPL fueron esenciales para identificar los factores criminógenos con mayor prevalencia en la génesis del homicidio doloso, y para precisar las principales motivaciones individuales del victimario que culminaron en el acto delictivo. En cuanto a la percepción de la población general, grupos sociales y expertos, ya sean académicos o del sector gubernamental, su percepción ofreció una visión sobre la causalidad del fenómeno desde distintas perspectivas.

El análisis de los resultados se fundamenta no sólo en la información recabada en esta investigación, sino también en otros estudios de naturaleza similar previamente discutidos

en el estado del arte. Además, se apoya en la base teórica existente en torno al fenómeno criminal. El objetivo principal fue desarrollar un estudio exploratorio criminológico que integrara la *Teoría ecológica del desarrollo humano* con el actual cuerpo de conocimientos, teorías criminológicas contemporáneas y la imperante necesidad de entender la complejidad del fenómeno a través de las preguntas de investigación establecidas en un inicio.

Es importante contextualizar el universo de trabajo de donde se obtuvo la muestra para la elaboración de la entrevista estructurada y semiestructurada de las PPL, el cual estuvo compuesto por 225 personas que purgan una pena por homicidio doloso, todas ellas con sentencia ejecutoriada. El objetivo de este criterio fue garantizar la certeza de la información que proporcionaba tanto la narrativa de los internos como sus expedientes jurídicos, al tratarse de una cosa juzgada que ya no admite recurso legal alguno.

Con relación a la encuesta de percepción ciudadana, cabe mencionar que esta se llevó a cabo (de acuerdo con el cálculo de la muestra), a un total de 1525 personas mayores de edad (801 mujeres y 724 hombres) provenientes de los 46 municipios del estado de Guanajuato.

A lo largo de las respuestas de las personas participantes se identificó un consenso general sobre la complejidad multifactorial del homicidio doloso. Los factores estructurales, como las políticas públicas y el sistema educativo, así como los factores interpersonales y culturales, como la familia y las creencias vigentes de la sociedad, fueron bastante mencionados como variables influyentes en la génesis y dinámica del homicidio doloso.

El homicidio doloso en Guanajuato es un fenómeno complejo que no puede atribuirse a una sola causa o factor, como bien se ha venido mencionando a lo largo de este trabajo. La diversidad de opiniones y percepciones refleja la necesidad de abordar el problema desde un enfoque integral, al considerar tanto los factores individuales como los estructurales y culturales. La convergencia en ciertos temas sugiere áreas clave de intervención, mientras que las divergencias resaltan la importancia de la adaptabilidad de las estrategias de prevención en todos sus niveles.

DISCUSIÓN

La violencia homicida es un fenómeno complejo que requiere una comprensión detallada. Durante esta investigación se ha optado por una aproximación multidimensional, combinando métodos cualitativos y cuantitativos, así como diversas fuentes de información, tanto documentales como de campo. La revisión del estado del arte evidenció una carencia de investigaciones que triangulen métodos y fuentes en torno a esta problemática. Por tanto, se aporta una perspectiva integral, complementada por las visiones de sus protagonistas, la sociedad en general y sus sectores, así como los expertos que la estudian.

A continuación, se presenta una síntesis de los 34 hallazgos, cifra que es enunciativa y no limitativa, ya que la información presentada en este trabajo ha permitido un mayor número de análisis. Se identificaron 12 hallazgos que contrastan con la literatura científica predominante, es decir, difieren de lo encontrado en otros estudios y análisis por profesionales en la materia. Asimismo, se identificaron 22 hallazgos que coinciden con la literatura existente. Este aspecto refuerza teorías, hipótesis y modelos explicativos ya establecidos.

Síntesis de hallazgos:

Id	Unidades de análisis	Literatura especializada	Hallazgo	Sentido
1	Edad	Según la literatura científica, la curva presenta una forma de campana asimétrica, alcanzando su punto máximo en la adolescencia tardía y comienza a descender a medida que se entra en la adultez.	Este trabajo académico señala que, con relación al delito de homicidio, el pico máximo de la curva se sitúa en la juventud tardía, y no en la adolescencia tardía, como se sostiene en la literatura existente.	Contrasta
2	Sexo	Los hombres, debido a las expectativas sociales relacionadas con la masculinidad tóxica, tienden más a la transgresión. Estos cánones culturales contribuyen a la búsqueda de conductas de riesgo.	La mayoría de las PPL analizadas son hombres, lo que corrobora que el factor hombre es el predictor más significativo de participación criminal, evidenciando que el fenómeno del homicidio no es una excepción.	Coincide

3	Escolaridad	La tendencia es a considerar la baja escolaridad como un factor contribuyente al fenómeno en cuestión, puesto que esta mejora capacidades técnicas, psicológicas y morales de la persona.	Más de la mitad de la PPL no logró superar la educación básica (educación primaria y secundaria), situación que, según los criterios establecidos por el Coneval (2022b), refleja un indicador de rezago educativo.	Coincide
4	Matrimonio y paternidad	Existe una amplia literatura que sugiere el matrimonio o la cohabitación en edades tempranas, así como la paternidad, actúan como factores que inhiben o disminuyen la criminalidad.	La mayoría de las PPL vivían en pareja y establecieron dicha relación entre los 15 y 19 años de edad, lo que resultó en la paternidad de su primer hijo entre los 20 y 24 años. Ambos aspectos no fueron inhibitorios.	Contrasta
5	Familia numerosa	Las fuentes asocian el factor familia numerosa con la delincuencia, siempre y cuando se tenga control sobre otras variables como ingreso, nivel socioeconómico, criminalidad de los padres y malas prácticas de crianza.	La mayor parte de la población objeto de estudio provenía de una estructura familiar numerosa que superaba los seis miembros, en donde había presencia de adicciones en sus miembros, violencia, entre otros.	Coincide
6	Bajo nivel socioeconómico	Algunas investigaciones establecen una correlación entre el bajo estatus socioeconómico y la criminalidad, sin embargo, otras sostienen que no es este fenómeno el causante, sino los problemas ocasionados.	Una porción de la muestra expuso cierto nivel de carencias (bajo D). Por otro lado, más de la mitad se ubicó por encima del nivel medio bajo. En ambos casos, no existen niveles de privación significativos.	Contrasta
7	Empleo	Al igual que el matrimonio y la paternidad, la literatura criminológica considera el empleo y las responsabilidades familiares como factores que contribuyen al desistimiento de criminalidad.	La mayoría de las PPL tenía empleo y responsabilidades familiares, y su salario superaba el umbral de la pobreza por ingresos. Esto indica que podrían existir otras variables de interés como la inestabilidad laboral.	Contrasta
8	Vivienda deficiente	Se identifica a la calidad y espacios de la vivienda como un factor de riesgo para la delincuencia masculina, dado que este tipo de infraestructura suele ubicarse en entornos criminógenos, en conjunto con otras variables.	Más de la mitad de las PPL no presentaron deficiencias en la calidad de su vivienda. Además, sus espacios (incluyendo dormitorios), eran adecuados y no se observaron condiciones de hacinamiento.	Contrasta
9	Inseguridad alimentaria	La inseguridad alimentaria y transitoria está asociada con el bajo autocontrol y delincuencia temprana. El factor autocontrol se considera uno de los predictores más robustos de criminalidad.	No se observaron indicios de inseguridad alimentaria, pero esta variable es predictiva desde edades tempranas, por lo que es necesario abordarla con mayor cantidad de variables.	Contrasta
10	Penas privativas de libertad	La literatura indica que un rango de penas considerado aceptable es aquel que no excede los 20 años. Esto se fundamenta por razones humanitarias, de infraestructura, gasto público y reinserción social.	El rango promedio de las penas privativas de libertad por el delito de homicidio doloso en esta muestra específica es de 18 años, lo que se encuentra dentro del umbral de lo que la literatura señala razonable. Ahora bien, en materia de percepción, los resultados indican que las penas de larga duración para las PPL no tienen necesariamente un efecto significativo en la prevención de conductas homicidas dolosas.	Coincide
11	Reincidencia específica	La mayoría de la literatura señala una asociación entre la reincidencia específica y el homicidio, atribuyéndolo a las severas penas que enfrentan los homicidas dolosos.	El análisis realizado muestra una baja prevalencia de reincidencia específica, situándose por debajo de la reincidencia genérica.	Coincide

12	Víctimas (hombres)	Similar al vínculo entre hombres y criminalidad que resalta la literatura, también se indica que los hombres tienen una mayor predisposición a ser víctimas de homicidio, atribuido en gran parte a la masculinidad tóxica.	La mayoría de las víctimas fueron hombres, lo cual está en línea con las fuentes que identifican al género masculino como un factor de riesgo para ser víctimas de homicidio, a manos de otro hombre.	Coincide
13	Probabilidad de Victimización (mujer)	La literatura señala que las mujeres tienen mayor probabilidad de ser victimizadas por un familiar, expareja o conocido íntimo durante sus actividades domésticas o al interior de su domicilio.	Los resultados de este trabajo corroboran esta premisa, ya que las mujeres analizadas fueron victimizadas por un familiar, expareja o alguien cercano a ellas.	Coincide
14	Probabilidad de victimización (hombre)	En términos de variables situacionales, se tiene que, según la naturaleza del lugar donde ocurre el hecho (espacio abierto) se reduce la probabilidad de ser privado de la vida por un conocido.	Más de la mitad de las víctimas masculinas fueron privadas de la vida en lugares públicos o zonas despobladas. De este universo, ligeramente arriba de la mitad se conocían entre sí.	Contrasta
15	Consumo problemático de sustancias	La literatura señala que el alcohol y otras drogas no solo actúan como factores desencadenantes, sino también es muy común su consumo entre los delincuentes, destacando el alcohol como el más prevalente.	La mayoría de las PPL estudiadas confirmó lo señalado por la literatura empírica, destacando un consumo frecuente de sustancias psicoactivas en su historia de vida, principalmente de alcohol y otras drogas.	Coincide
16	Consumo en edades tempranas	La conexión entre delincuencia y consumo temprano de sustancias adictivas lícitas e ilícitas cuenta con un amplio respaldo empírico.	Se acentúa que la mayoría de las PPL admitió haberse iniciado en sustancias a una edad que oscila entre los 12 y 20 años, es decir, en etapas tempranas de la vida.	Coincide
17	Sustancias de consumo más prevalente	El alcohol es identificado como la sustancia más consumida en todos los grupos etarios, lo que sugiere una mayor propensión a su consumo entre personas delincuentes.	El estudio revela que el alcohol lidera la lista de sustancias consumidas, seguido por el tabaco, marihuana, cocaína, cristal, inhalables, psicotrópicos, metanfetaminas, piedra, heroína y éxtasis.	Coincide
18	Socialización y consumo de sustancias	La socialización, refiriéndose tanto a las actividades como a las compañías, junto con el inicio temprano, se destacan como factores centrales en la relación entre la adicción y todas las formas de delincuencia.	Una parte importante de la PPL fue iniciada en el consumo de sustancias a través de amistades, esto pudiese confirmar la hipótesis referente al vínculo entre consumo problemático, delincuencia y edades tempranas.	Coincide
19	Experiencias traumáticas	VARIABLES COMO EL ABUSO O MALTRATO derivado de la violencia intrafamiliar, el estrés o inestabilidad familiar y el consumo problemático de sustancias adictivas se subrayan como factores de riesgo de violencia homicida dolosa.	Con relación a este trabajo se confirma la presencia de abuso psicológico durante la infancia, la presencia de inestabilidad familiar y el consumo de sustancias psicoactivas por parte de padres o hermanos.	Coincide
20	Pertenencia a pandillas	La literatura científica indica que la participación activa en pandillas o grupos delictivos predice con mayor fuerza comportamientos ilícitos (incluidos delitos graves).	Una proporción significativa de las PPL no perteneció a grupos pandilleriles, ni se involucró con personas asociadas a estos, a pesar de su presencia en el entorno.	Contrasta
21	Entorno criminógeno	Los vecindarios con una prevalente exposición a conductas antisociales y delictivas predisponen a patrones delictivos emergentes. Los jóvenes pasan tiempo fuera más tiempo y se exponen al entorno criminógeno.	Una proporción bastante significativa de las PPL reconoció que había presencia de grupos pandilleriles en su entorno comunitario, de las que no llegaron a asociarse o pertenecer.	Coincide

22	Victimización en el entorno escolar	El acoso escolar es un factor de riesgo distintivo que favorece la comisión de delitos violentos, incluyendo homicidios dolosos. Quienes acosan tienen el doble de probabilidad de delinquir en comparación con sus víctimas.	Las PPL objeto de estudio fueron tanto víctimas como testigos de violencia en el ámbito escolar. Este hallazgo respalda el vínculo identificado por la literatura científica entre el acoso y comportamientos violentos.	Coincide
23	Baja escolaridad de los padres	La literatura científica sugiere una correlación entre los años de educación alcanzados de los padres y la tendencia de sus hijos a involucrarse en actividades delictivas.	En el presente estudio, esta relación se evidencia, ya que la mayoría de las PPL señaló que sus padres no finalizaron la educación primaria, llegando inclusive a no tener estudios.	Coincide
24	Comunicación parental deficiente	Las fuentes especializadas indican que una comunicación parental deficiente se relaciona estrechamente con la comisión de delitos, siendo esta sólo superada por la insuficiente supervisión parental.	En este estudio, ligeramente más de la mitad de las PPL indicaron tener una mala comunicación con sus padres. Esta observación concuerda con lo señalado en la literatura especializada.	Coincide
25	Consumo problemático de sustancias en padres	Las investigaciones al respecto establecen una robusta conexión con la delincuencia de sus descendientes, así como con el consumo problemático de sustancias, tanto lícitas como ilícitas.	En una proporción significativa se presentan ambas condiciones: la inclinación hacia conductas delictivas y las adicciones a sustancias, tanto lícitas como ilícitas.	Coincide
26	Maltrato o abuso infantil	Existe una constante correlación positiva entre el abuso en todas sus formas (física, psicológica y sexual) y la alta probabilidad de involucramiento en actos delictivos, incluyendo aquellos de gravedad.	En la muestra esta relación es clara hasta los 12 años: la mayoría reportó haber sufrido abuso psicológico, seguido por el físico. El abuso sexual tuvo una representación mínima con poca significancia.	Coincide
27	Desigualdad social	La mayoría de la literatura tiende a relacionar la desigualdad con zonas de altas tasas de criminalidad, sin embargo, los estudios han demostrado correlaciones tanto positivas como poco significativas.	Aunque las PPL estudiadas no mostraron carencias o privaciones significativas, la desigualdad sigue estando presente en otras dimensiones, por ejemplo, a través del rezago educativo.	Coincide
28	Motivo instrumental o expresivo	Los homicidios dolosos se clasifican en expresivos e instrumentales. Los primeros surgen de impulsos emocionales, los segundos se cometen con un objetivo claro. Los homicidios tienden a ser expresivos.	En la muestra analizada en esta investigación, predominan los homicidios dolosos expresivos, lo cual coincide con la literatura especializada.	Coincide
29	Homicidios instrumentales	Para los homicidios instrumentales la mayor parte de las víctimas eran desconocidas, fueron perpetrados por hombres de entre 20 y 29 años y se utilizaron armas de fuego.	Los victimarios tenían edades comprendidas entre los 17 y 28 años. Aunque predominaron los hombres, también se identificaron mujeres como autoras. La mayoría de las víctimas eran conocidas por sus agresores.	Contrasta
30	Espacios exteriores	La bibliografía presenta variaciones en cuanto a la prevalencia de espacios interiores y exteriores como escenarios de homicidios dolosos. Según los norteamericanos, los espacios exteriores son más significativos.	En el presente estudio se registró una mayor incidencia de homicidios dolosos en espacios interiores en comparación con los espacios exteriores; cabe mencionar que la diferencia es mínima.	Contrasta
31	Armas utilizadas	La literatura indica un uso similar entre armas de fuego y objetos punzocortantes en delitos con motivaciones tanto expresivas como instrumentales.	Se encontró que el uso de armas de fuego es predominantemente más común en los homicidios dolosos con motivos instrumentales.	Contrasta

32	Armas de fuego	Por otro lado, la literatura sugiere que el uso de armas es más frecuente entre individuos que no se conocen entre sí.	Se confirma que el uso de armas de fuego prevalece en situaciones donde las víctimas y los victimarios no se conocían entre sí.	Coincide
33	Horario nocturno	Se establece una relación entre las horas nocturnas y madrugadas con lugares públicos, resaltan la vulnerabilidad asociada a estos momentos y lugares debido al factor de oportunidad que presentan.	La tarde y noche son los horarios más prevalentes. Por lo que respecta a los espacios, los interiores, considerados parcialmente seguros, muestran una prevalencia ligeramente superior a los espacios exteriores.	Coincide parcialmente
34	Alcohol como factor precipitante	La literatura científica identifica el consumo de alcohol como un elemento precipitante clave en la dinámica de los homicidios.	El estado de sobriedad predominó en los casos analizados, mientras que la incidencia de estar “bajo el efecto de alguna sustancia” fue significativamente menor.	Contrasta

CONCLUSIONES

En conclusión, se proporcionarán respuestas a las interrogantes de investigación establecidas en el comienzo de este proyecto académico. Cabe destacar que se enfrentaron diversos desafíos, uno de los más destacados fue la minuciosidad requerida en cada etapa: desde la contextualización teórica y bibliográfica, pasando por la triangulación de técnicas mixtas de recolección de datos, la sistematización, hasta el análisis de los resultados con base en las dimensiones, categorías y unidades de análisis así establecidas. Cada variable analizada abrió un vasto compendio de información, se subraya la compleja, multidimensional y multifactorial naturaleza del fenómeno estudiado.

Otro reto para destacar es el concerniente a la realización de entrevistas cara a cara a las PPL, sin duda, un esfuerzo académico en la historia del Sistema Estatal Penitenciario. La posibilidad de acceder a esta población recluida estuvo significativamente limitada por varias razones, entre ellas las medidas de seguridad, reglamentaciones de cada centro, logística penitenciaria y, muy especialmente, la desconfianza de las PPL ante la incertidumbre de las repercusiones del estudio. Esta última situación, en múltiples ocasiones llevó a que los entrevistados, ejerciendo su derecho a no participar, decidieran abstenerse o retirarse de este proyecto empírico y académico.

Ante un escenario como el descrito, habiendo comprendido lo que significan las barreras entre las PPL, las instituciones penitenciarias y la investigación científica disponible, y con base en la determinación e interés del autor de este trabajo en realizar un proyecto de tal magnitud,

se estimó diseñar un instrumento de recolección de datos con enfoque mixto. Este instrumento, conformado por preguntas abiertas y cerradas, buscaba optimizar la obtención de información bajo situaciones donde no fuera posible acceder a un registro detallado. Con relación a este esfuerzo sólo queda reiterar la profunda gratitud hacia todas las PPL que lo hicieron realidad.

Por lo tanto, el valor agregado de lo aquí expuesto estriba en la narrativa que se logró recopilar de las PPL. Considerando los desafíos que este proceso implicó, es fundamental que los resultados sean retomados por investigadores científicos de diversas disciplinas, llevándolos a una profundidad mayor con análisis metodológicos interdisciplinarios e interteóricos. Los hallazgos de esta investigación ya sean en coincidencia o contraposición con la literatura existente, no representan una solución definitiva y, por supuesto, tienen sus propias limitaciones. Esto subraya la urgente necesidad de continuar profundizando en la investigación de cada una de las dimensiones, categorías y unidades de análisis, enriqueciendo de manera permanente el conocimiento, tan requerido en la problemática del homicidio doloso. La persona lo convierte en un reto investigativo de gran alcance. Esta complejidad se magnifica aún más cuando la investigación se da con las PPL, las cuales, inmersas en un entorno penitenciario, enfrentan desafíos adicionales que pueden influir en su disposición a participar en estudios científicos de este tipo, debido a las dinámicas de poder, la desconfianza hacia las instituciones o el deseo de proteger su propia imagen ante posibles consecuencias jurídicas o administrativas, entre otras.

La Criminología debe ser una ciencia dinámica y en continua transformación. A medida que las sociedades y contextos evolucionan, los factores

de riesgo criminógenos, correlacionados al comportamiento delictivo, se adaptan a dichos cambios. Este trabajo de grado no es simplemente un aporte más de conocimientos sobre el homicidio doloso, es también un exhaustivo recordatorio de la exigencia de investigaciones empíricas bajo un enfoque “integral” acorde a su complejidad. Adoptar un enfoque simplista sobre el fenómeno en comento solo conduce, en palabras de Morin, a medidas simplistas y mutilantes; ejemplo de esto es la política criminal mexicana actual.

Las coincidencias o contrastes con la literatura científica especializada aludida son evidencia empírica de que no hay verdades absolutas en este fenómeno dinámico. Pese a ser ampliamente investigado, no se ha podido por lo menos establecer una aproximación integral y exploratoria del mismo. Mientras que algunos hallazgos pueden coincidir con estudios empíricos previos, otros desafían lo así establecido, al impulsar nuevas líneas de investigación que cuestionen, revisen y reevalúen la infinidad de teorías y conceptos existentes que, en ocasiones, obstaculizan una clara comprensión del fenómeno criminal. Este estudio, con sus obvias limitaciones, no sólo ha buscado aportar un análisis exploratorio de los factores de riesgo criminógenos ampliamente respaldados por teorías y literatura criminológica –en sí mismo una hazaña, dada la diversidad de marcos explicativos–, sino también pretende motivar a la comunidad científica a reformular su comprensión del fenómeno del homicidio doloso, e inclusive de otras conductas, desde un enfoque integral e intersistémico. Por otro lado, hace un llamado a los responsables de formular políticas criminales a entender que la complejidad de este problema trasciende el simple enfoque punitivo o reactivo, en tanto solución.

REFERENCIAS

Acero, A. R., Escobar - Córdoba, F. y Castellanos, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36(1), 78-97. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80636107>

Baumer, E. P., y Wolff, K. T. (2014). The breadth and causes of contemporary cross-national homicide trends. *Crime and justice*, 43(1), 231-287. <https://doi.org/10.1086/677663>

Bravo, H., R., Ruvalcaba, N. A., Orozco, M., G., González, Y., E., y Hernández, M., T. (2018). Introducción al modelo ecológico del desarrollo humano. *Salud mental: Investigación y reflexiones sobre el ejercicio profesional*, 3, 91-106.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Experimento en entornos naturales y diseñados*. Ediciones Paidós.

Brookman, F. (2005). *Understanding Homicide*. Sage Publications.

Brookman, F. (2003). Confrontational and revenge homicides among men in England and Wales. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 36(1), 34-59. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1375/acri.36.1.34>

Busch, E. (2018) Factores de riesgo en la transformación de víctima a victimario. Estudio de victimarios penados por homicidios dolosos en el Centro de Reinserción

Caballero-García, P., y Pérez, F. (2018). Conformación de la personalidad antisocial. *Enfoques y perspectivas*, 39(107), 13-42. <https://uexternado3.metarevistas.org/index.php/derpen/article/view/6318>

Cajas, J. (2009). *Los desviados. Cartografía urbana y criminalización de la vida cotidiana*. Miguel Ángel Porrúa / Universidad Autónoma de Querétaro. www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v97n1/1659-2859-reflexiones-97-01-65.pdf

Chávez, C. (2018). Penalization and multidimensional poverty: improving our understanding of poverty amongst offenders in Ciudad Juárez, Mexico. *Crime, Law and Social Change*, 70(5), 621-645. <https://doi.org/10.1007/s10611-018-9785-8>

Cohen, L. E., y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends, a routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608. <https://www.jstor.org/stable/2094589>

Daly, M. y Wilson, M. (2017). *Homicide*. Routledge.

Dávila, C.A., Agudelo, M., y Gómez, H. (2021). Trends and differences in homicide mortality in Colombia and Mexico, 1990-2016: Two Realities, One Problem. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(17-18), 7962-7977. <https://doi.org/10.1177/0886260519847775>

Douglas, K., Hart, S., D., Webster, C., D. y Belfrage, H. (2015). HCR-20 V3 Valoración del riesgo de violencia. Guía del evaluador. Universitat de Barcelona.

Enamorado, T., López, L. F., Rodríguez, C. y Winkler, H. (2016). Income inequality and violent crime: Evidence from Mexico's drug war. *Journal of Development Economics*, 120, 128-143. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2015.12.004>

- Farrington, D.P. (2005). The integrated cognitive antisocial potential (ICAP) Theory.
- Farrington, D. P. (1992). Explaining the Beginning, Progress, and Ending of Antisocial Behavior from Birth to Adulthood. En McCord, J. (Ed.). *Facts, Frameworks and Forecasts. Advances in Criminological Theory*, (vol. 3, pp. 215-241). Routledge.
- Fondevila, G. y Meneses-Reyes, R. (2012). Procesos y estructuras de una muerte violenta: homicidios en la Ciudad de México. *Papeles de Población*, 18(74), 151-202. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11225471005>
- Franco, A. S. (2003). Momento y contexto de la violencia en Colombia. *Revista Cubana de Salud Pública*, 29(1), 18-36. <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v29n1/spu04103.pdf>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832797.pdf>
- García-Pablos de Molina, A. (2003). *Tratado de criminología*. Tirant Lo Blanch.
- Stangeland, P. Redondo, S. (2006). *Principios de criminología*. Tirant Lo Blanch.
- Garzón-Vergara, J. C. (2016). *What is the relationship between organized crime and homicide in Latin America?* Igarape Institute. https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2016/06/Homicide-Dispatch_3_EN_23-05.pdf
- Hernández, L., K. (2015). *Intervención psicosocial en los factores de riesgo asociados a las dinámicas familiares de los hogares del municipio de Pitalito que tienen mayor incidencia en las problemáticas del maltrato físico en niños, niñas y adolescentes, desde el marco del proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), llevado a cabo por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, centro zonal Pitalito*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/2809/1144139847.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Herrero, C. (2007). *Criminología (Parte General y Especial)*. Dykinson.
- Hindelang, M. J., Gottfredson, M. R., & Garofalo, J. (1978). *Victims of personal crime: an empirical foundation for a theory of personal victimization*. Ballinger.
- Illescas, S. R. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista española de investigación criminológica*, 6, 1-53. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/34>
- INEGI. (2023). Glosario. <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU>
- Kanashiro, L., Dammert, L., y Hernández, W. (2018). Percepción de inseguridad: Determinantes y narrativas. *Proyectos de Investigación*. CIES. Universidad de Lima. https://www.researchgate.net/profile/Wilson-Hernandez-Brena/publication/351515818_Percepcion_de_inseguridad_Determinantes_y_narrativas/links/609bb801a6fdccc3ce6c8aaa/Percepcion-de-inseguridad-Determinantes-y-narrativas.pdf
- Lemieux, A. M., y Felson, M. (2012). Risk of violent crime victimization during major daily activities. *Violence and victims*, 27(5), 635-655. <https://connect.springerpub.com/content/sgrvv/27/5/635.abstract>
- Lima, M. de la L. (2015). *El control social en el México prehispánico y colonial*. INACIPE.
- López, D. P., López-Nicolás, R., López-López, R., Puente-López, E., & Ruiz-Hernández, J. A. (2022). Association between attitudes toward violence and violent behavior in the school context: a systematic review and correlational meta-analysis. *International journal of clinical and health psychology*, 22(1). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1697260021000594>
- Manzanera, L. R. (2003). *Victimología*. Porrúa.
- Manzanera, L. R. (2012). *Criminología clínica*. Porrúa.
- Mebarak, M., R., Castro, G., Fontalvo, L., y Castillo, Quiroz, N. (2016). Análisis de las pausas de crianza y los tipos de autoridad, y su relación con el surgimiento de conductas criminales: una revisión teórica. *Criminalidad*, 58(3), 61-70. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5763563.pdf>
- Morales, C. (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 1-35. <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950246005.pdf>

- Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Informe mundial sobre la violencia y la salud. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- Osorio, J. (2012). Las causas estructurales de la violencia. Evaluación de algunas hipótesis.
- Pámanes, G. S. P. (2014). *Criminología contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Pámanes, G. S. P. (2017). *Criminología clínica contemporánea. Práctica basada en evidencia*. Porrúa.
- Pérez, L. T. y Pinzón, X. (2009). Factores psicosociales asociados a la conducta delictiva de los internos condenados por homicidio recluidos en la cárcel de máxima seguridad de Cóbbita (Boyacá). *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (26). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194215516008>
- Pueyo, A. A., e Illescas, S. R. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 157-173. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828303.pdf>
- Ríos, V. (2013a). Why did Mexico become so violent? A self-reinforcing violent equilibrium caused by competition and enforcement. *Trends Organ Crim*, 16(2), 138-155. <https://mafiaandco.files.wordpress.com/2012/06/why-did-mexico-become-so-violent-a-self-reinforcing-violent-equilibrium-caused-by-competition-and-enforcement.pdf>
- Ríos, V. (2013b). *How Government Structure Encourages Criminal Violence: The causes of Mexico's Drug War*. [Doctoral dissertation, Harvard University]. Digital Access to Scholarship at Harvard DASH https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/11156675/RiosContreras_gsas.harvard_0084L_10752.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Sampson, R. J. (1987). Urban black violence: The effect of male joblessness and family disruption. *American Journal of Sociology*, 93(2), 348-382. https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/3226953/Sampson_UrbanBlackViolence.pdf;jsessionid=D44340DCC68297D2AE2C51BA55284F6F?sequence=7
- Schargrodsky, E., y Freira, L. (2021). Inequality and Crime in Latin America and the Caribbean: New Data for and Old Question. Working Paper Series PNUD. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/undp-rblac-PNUD_bckPapers13-OK.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), *Incidencia delictiva*. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>
- United Nations Office on Drugs and Crime (2013). *Global Study on Homicide. Trends, Context, Data*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/GSH2013/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime (2019). *Global Study on Homicide. Executive Summary*. <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>
- Vargas, B. A. (2021). Por qué se producen altos niveles de homicidio doloso en las alcaldías de la Ciudad de México. Una aproximación configuracional desde la teoría de la desorganización social. *Sociológica México*, 36(102). <http://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1674>
- Vilalta, C., y Muggah, R. (2014). Violent disorder in Ciudad Juarez: a spatial analysis of homicide. *Trends in organized crime*, 17(3), 161-180. https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Vilalta/publication/260146710_Violent_disorder_in_Ciudad_Juarez_A_spatial_analysis_of_Homicide/links/0c9605350c293b7b81000000/Violent-disorder-in-Ciudad-Juarez-A-spatial-analysis-of-Homicide.pdf
- Vozmediano, L. y San Juan, C. (2010). *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Editorial UOC.
- Werb, D., Rowell, G., Guyatt, G., Kerr, T., Montaner, J., y Wood, E. (2011). Effect of drug law enforcement on drug market violence: a systematic review. *International Journal of Drug Policy*, 22(2), 87-94. https://www.hri.global/files/2011/03/25/ICSDP_Violence_and_Enforcement_Report_March_2011.pdf
- Zepeda Gil, R. (2018). Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Política y gobierno*, 25(1), 185-211. https://www.researchgate.net/publication/321211888_Siete_tesis_explicativas_sobre_el_aumento_de_la_violencia_en_Mexico